

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**22290** *ORDEN de 13 de octubre de 1980 por la que se nombra a don Antonio Espinosa Chapinal Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas.*

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º, 3, del Real Decreto 1997/1980, de 3 de octubre, por el que se reordenan los Organos administrativos competentes en materia de Pesca y Marina Mercante, he acordado nombrar a don Antonio Espinosa Chapinal Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas, con nivel orgánico de Subdirector general. Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 13 de octubre de 1980.

ALVAREZ ALVAREZ

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Marina Mercante.

## MINISTERIO DE CULTURA

**22291** *REAL DECRETO 2192/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone el cese de don Manuel Camacho y de Ciria como Director general de Música y Teatro.*

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese de don Manuel Camacho y de Ciria como Director general de Música y Teatro, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

El Ministro de Cultura,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

JUAN CARLOS R.

**22292** *REAL DECRETO 2193/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone el cese de don Joaquín Entrambasaguas Gómez como Director general del Libro y Bibliotecas.*

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese de don Joaquín de Entrambasaguas Gómez como Director general del Libro y Bibliotecas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

El Ministro de Cultura,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

JUAN CARLOS R.

**22293** *REAL DECRETO 2194/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone el cese de don Carlos Gortari Drets como Director general de Cinematografía.*

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese de don Carlos Gortari Drets como Director general de Cinematografía, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

El Ministro de Cultura,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

JUAN CARLOS R.

**22294** *REAL DECRETO 2195/1980, de 10 de octubre, por el que se nombra Director general de Música y Teatro a don Juan Antonio García Barquero.*

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Director general de Música y Teatro a don Juan Antonio García Barquero.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

El Ministro de Cultura,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

JUAN CARLOS R.

**22295**

*REAL DECRETO 2196/1980, de 10 de octubre, por el que se nombra Director general de Promoción del Libro y de la Cinematografía a don Matías Vallés Rodríguez.*

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Director general de Promoción del Libro y de la Cinematografía a don Matías Vallés Rodríguez.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

## Mº DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**22296**

*RESOLUCION de 22 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas vacantes que se citan:

DEPOSITARIO DE FONDOS

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Benidorm, Tomás García Caselles.

SECRETARIO DE SEGUNDA CATEGORIA

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Piedrafita de Cebrero, Jerónimo Martínez Fuertes.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» si residieren en la misma provincia o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 22 de septiembre de 1980.—El Director general Francisco Javier Soto Carmona.

## Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**22297**

*ORDEN de 29 de septiembre de 1980 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias al Catedrático de Institutos don Ernesto Carratalá García para la cátedra de Lengua francesa y su didáctica de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «San Cugat del Vallés», de Barcelona, en virtud de concurso de acceso.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 15 del corriente mes se nombran Catedráticos numerarios de Escuelas Universitarias a los Catedráticos de Institutos de Enseñanza Media, que obtuvieron plaza en el concurso de acceso convocado por Orden de 15 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de julio), y cumplieron lo dispuesto en el apartado segundo de la Resolución de 31 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto).

Teniendo en cuenta que con esta fecha se recibe escrito de la Delegación del Ministerio de Educación de Barcelona al que se acompaña la documentación a que se refiere el apartado segundo de la citada Resolución de 31 de julio último, correspondiente a don Ernesto Carratalá García, manifestando que tuvo entrada en dicha Delegación dentro del plazo previsto en la repetida Resolución,